

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 13157672

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
DEPTO. EXTRANJERIA Y MIGRACION

21 SEP 2020

OTORGА VISACIОN A
EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCIОN EXENTA N° 163042

SANTIAGO, 02 de Septiembre de 2020

TOTALMENTE TRAMITADO

Visados antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N° 2.020.148.086 y 2.020.148.087 del a±o 2020; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resoluciоn Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resoluciоn N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la Repбblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visaciоn de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 2 a±os en la condiciоn de TITULAR a Natalia Ines MATASEA SALDARRIAGADA de nacionalidad COLOMBIANA, en la condiciоn de DEPENDIENTE a Jhon Stiwar TORRES MATASEA de nacionalidad COLOMBIANA con su empleador MUEBLES ARGELIS SPA.
- 2.- PÁGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visaciоn otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policia de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policia Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migraciоn del Ministerio del Interior y Seguridad Pубlica


KATIUSKA LORCA SILVA
Secciоn Visas

ABA/NVT/VGL/KLS/NAS
[322] 02/09/2020

Distribuciоn:

- 1.- Policia Internacional
- 2.- Archivo